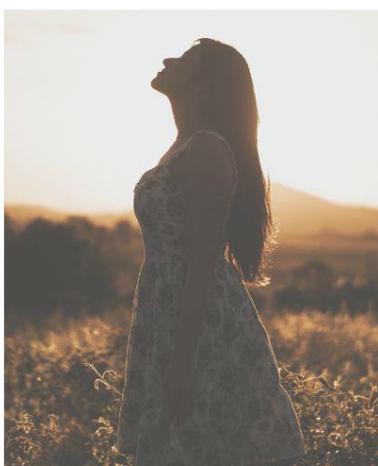


FUNDACIÓN COMUNITARIA DE PUERTO RICO  
UNIDAD DE SERVICIOS FILANTRÓPICOS

# FONDO DE BECAS DRA. LAURA LETICIA HERRANS

## GUÍA 2023-2024



**FUNDACIÓN COMUNITARIA**  
DE PUERTO RICO

## **Introducción**

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La misión de la FCPR es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad. Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias para que puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

Entre los fondos vigentes se encuentra el **Fondo de Becas Dra. Laura Leticia Herrans**. El mismo se estableció en la FCPR por iniciativa de Juan Guillermo Herrans, quien desea perpetuar la memoria de su tía Laura Leticia, quien fue precursora de la Psicología en Puerto Rico en una época en que la profesión no era tan conocida, ocupando varios puestos importantes en el campo de la salud mental. Laura Leticia Herrans obtuvo su doctorado en Psicología General y Educativa (PhD) en la Universidad Católica de Washington, DC. Ingresó a la cátedra en el Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico (UPR), Recinto de Río Piedras, donde se destacó como profesora de medición psicológica, teorías de personalidad, métodos de investigación, entre otros temas. Alcanzó el rango de catedrática y ocupó el cargo de Directora de dicho departamento, donde trabajó arduamente para impulsar el fortalecimiento y desarrollo del Programa Graduado de Psicología, especialmente el programa doctoral. La Dra. Herrans dedicó cerca de cinco décadas a la enseñanza, investigación y desarrollo de pruebas para poblaciones de habla hispana en diferentes países del continente americano. Sus publicaciones son lectura obligatoria en currículos universitarios de psicología. La estandarización de la Escala de Inteligencia EIWN- R-PR fue una gesta magistral de la Dra. Herrans, compartida con la Dra. Juana Myrtea Rodríguez. Otros logros obtenidos mientras trabajó en la cátedra fueron: presidir la Asociación de Psicología de Puerto Rico en 1970-71 y formar parte de la primera la Junta Examinadora de Psicólogos.

Dado el compromiso de la Dra. Herrans con la educación en el área de la psicología, este fondo de becas *está dirigido a estudiantes graduados con limitaciones económicas que cursen estudios doctorales en Psicología Clínica* y tengan aprobada su propuesta doctoral en la UPR, Recinto de Río Piedras. Los fondos serán manejados por la FCPR, para hacer viable la meta de nuestro donante.

La FCPR estableció un proceso de convocatoria a través de los medios de comunicación, la universidad, nuestra página de Internet y redes sociales como lo son Facebook, Instagram y Twitter. Las personas interesadas pueden acceder a la **solicitud en línea** y obtener la guía, visitando la página de internet [www.fcpr.org](http://www.fcpr.org). A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud y evaluación.

## **Objetivos**

- ❖ Proveer ayuda económica suplementaria para llevar a cabo el proyecto de disertación a estudiantes doctorales en Psicología Clínica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras que demuestren necesidad económica, liderazgo e interés en el desarrollo comunitario y de la profesión.
- ❖ Promover la investigación en áreas de medición y evaluación psicológica: desarrollo de instrumentos; modelos de evaluación clínica o psicoeducativa; evaluación de estrategias de intervención; evaluación de rasgos de personalidad; validación de modelos de estrategias psicoterapéuticas de intervención clínica y/o psicoeducativa cónsonas con la población de Puerto Rico, y otros temas afines.

## Modalidad

### BECA ANUAL

- ❖ Es una ayuda económica suplementaria para estudiantes matriculados/as en el programa graduado de Psicología Clínica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras que estén trabajando en su propuesta doctoral ya aprobada.
- ❖ Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no ofrecerá cantidades adicionales a la asignada.
- ❖ El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante dos pagos. El primer pago es equivalente al 50% del total aprobado y se entrega al conceder la beca. El segundo pago equivalente al 50% restante se entrega durante el segundo semestre del año académico para el cual se otorgó la ayuda económica. Está sujeto a que la persona becaria cumpla con los requisitos de progreso académico, matrícula para el segundo semestre y un informe semestral de las actividades vinculadas a los objetivos del otorgamiento de la beca.
- ❖ La beca podrá ser renovable anualmente hasta un máximo de dos años, siempre y cuando la persona becaria cumpla con los requisitos de renovación.
- ❖ El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- ❖ **Cantidad máxima por beca, por individuo es hasta \$5,000.00.**



### Criterios de Elegibilidad

- ❖ Ser residente permanente de Puerto Rico.
- ❖ Cursar estudios conducentes al grado de doctorado (PhD) en psicología clínica en la UPR, Recinto de Río Piedras y tener aprobada la Propuesta de Disertación Doctoral. Para efectos de esta beca, cada solicitante deberá estar matriculado en el curso de disertación al momento de recibir la beca.
- ❖ Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efecto de esta beca, se define como un índice académico de 3.50 o más (en una escala de 4.00).
- ❖ Demostrar necesidad económica (individual o familiar), según se describe en esta guía.
- ❖ Evidenciar liderazgo estudiantil o servicio comunitario.
- ❖ Someter su solicitud en línea, según se describe en esta guía, en o antes de la fecha límite establecida. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad serán eliminadas del proceso de evaluación.

### Proceso para solicitar<sup>1</sup>

- ❖ Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 26 de mayo de 2023**. Se recomienda realizar una lectura de esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud en línea.
- ❖ Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento **PDF** que no exceda los 500 MB):
  - ✓ Carta de intención (máximo dos páginas)
    - ¿Por qué usted se considera la persona idónea para recibir esta beca?
      - ⊙ Indique sus metas profesionales a corto y largo plazo, cómo piensa lograrlas. ¿Por qué su interés por la disciplina académica que estudia?
      - ⊙ Describa cómo ha contribuido a su comunidad (por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otro). Actividades extracurriculares en las que ha participado, y qué ha aprendido de la experiencia.
      - ⊙ Explique la importancia de esta beca para el logro de sus metas académicas. ¿Por qué esta beca es importante para usted? Explique su necesidad económica y presente un desglose del uso del dinero.
  - ✓ Ensayo (máximo de 600 palabras) **Puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizando la herramienta de copiar (“copy”) y pegar (“paste”) transferirlo al espacio provisto en la solicitud en línea.** El ensayo debe incluir un resumen de la propuesta de disertación con lo siguiente: tema, justificación, metodología, implicación para la sociedad puertorriqueña y un plan de trabajo.
  - ✓ Dos cartas de recomendación de docentes o líderes de la comunidad, al menos una de las cartas debe ser de la persona que dirige la disertación. La carta debe hacer referencia al expediente académico cada estudiante,

- planes para el futuro y metas. Debe incluir, además, fortalezas personales, motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares (si no le entregan las cartas digitalizadas, puede referir al docente a nuestro correo electrónico [becasydonativos@fcpr.org](mailto:becasydonativos@fcpr.org)).
- ✓ Transcripción de créditos con índice académico general (GPA) (copia oficial), que incluya los últimos créditos aprobados. Esta transcripción debe provenir de la institución de educación donde cursó sus estudios formales más recientes.
    - Para efectos de cumplir con la fecha límite, puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica. Debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a nuestras oficinas a la dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo electrónico [becasydonativos@fcpr.org](mailto:becasydonativos@fcpr.org).
  - ✓ Evidencia oficial de Propuesta de Doctoral aprobada.
  - ✓ Evidencia de liderazgo estudiantil o servicio comunitario. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias sin fines de lucro, estudiantiles, universitarios, cívicos, religiosos, entre otras de naturaleza parecida. Puede redactar un párrafo que detalle sus experiencias de liderazgo. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.
  - ✓ Evidencias de necesidad económica.
    - Certificación oficial de elegibilidad para asistencia económica (esta certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad).
    - Copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o del estudiante, si aplica, o copia del comprobante de retención (Forma W-2).
      - Si usted o sus padres no rinden planilla, favor de presentar evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones y desempleo, entre otros.
    - Copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA y la contestación, que incluya la codificación de EFC.
  - ✓ Identificación con foto. Esta identificación puede ser su licencia de conducir, "Real ID", tarjeta electoral o pasaporte, entre otros.

<sup>1</sup>Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

## ***Proceso de evaluación***

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

## ***Compromisos del becario***

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el Fondo de Becas.
- Mantenerse estudiando la disciplina en la que fue seleccionado.
- Cumplir con todas las responsabilidades como persona becario, según establecidas en su acuerdo con la FCPR.
- Solicitar autorización de la FCPR si vislumbra algún cambio en el uso de los fondos o en plan de trabajo.

## ***Instrucciones generales para prepararse para someter su solicitud en línea***

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía, en la cual se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Copia digital de los documentos requeridos deberán ser anejados a su solicitud. En caso de que fuera necesario, el solicitante deberá presentar los documentos originales para validar que las copias son fieles y exactas. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda

ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

### I. **Crear su cuenta**

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura.
- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

### II. **Solicitud en línea**

- a. Cuando complete el proceso de creación de su cuenta obtendrá acceso a la solicitud en línea. Antes de comenzar la solicitud, tendrá que completar la prueba de elegibilidad, donde contestará varias preguntas que validarán que usted cumple con los requisitos establecidos por esta beca particular.

A continuación, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- Carta de Intención (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Dos cartas de recomendación
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial en original).
- Evidencia de aprobación de Propuesta Doctoral
- Evidencias de liderazgo y/o voluntariado
- Evidencias de necesidad económica (ver detalle de los múltiples documentos solicitados)
- Identificación con foto

**SI ESTÁ LISTO PARA SOLICITAR PRESIONE AQUÍ:**

**[SOLICITUD EN LÍNEA](#)**

### **Notas importantes:**

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2023-2024** del **Fondo de Becas Dra. Laura Leticia Herrans**. Los solicitantes que tengan alguna pregunta o dificultad al someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a [krivera@fcpr.org](mailto:krivera@fcpr.org). Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM. Si necesita enviar documentos relacionados a su solicitud por correo electrónico debe utilizar la dirección [becasydonativos@fcpr.org](mailto:becasydonativos@fcpr.org) y deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la guardó (save) o grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#). Si tiene alguna pregunta, se puede comunicar con Mónica Rivera Rosado, Oficial de Servicios Filantrópicos de la FCPR, a través del correo electrónico [m.rivera@fcpr.org](mailto:m.rivera@fcpr.org).

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del viernes, 26 de mayo de 2023**. Luego de esta fecha y hora la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

**FECHA LÍMITE:**  
**VIERNES, 26 DE MAYO DE 2023**